No. 107 (001)

PRIMERA SESIÓN DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN DE JUVENTUD 2026

FECHA: 25 de febrero de 2026

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Coworking COMFABOY

ASISTENTES:
Natalia Medina – Secretaria de Educación
Daniel Fernando Sanabria – Director Área Gestión Corporativa
Sergio Benavides Flórez – Secretario del Deporte
Laura Sofia Gil Pérez – Consejera de Juventud
Diego Uriel Monsalve – Consejero de Juventud
Julián Andrés Muñoz Tapie – Consejero de Juventud
Jaiver Leandro Pérez A. – Delegado oficina de planeación

INVITADOS:
María Valentina Lugo Gómez– Delegada Personería Municipal
Dayanna Chaparro A. – Delegada Secretaría de Educación
Leidy Natalia Verdugo López – Delegada Dirección Corporativa
Diana Marcela Torres – Delegada Dirección Corporativa

ASISTENTES:
Miguel Castillo – Asesor de Juventudes
Javier Izquierdo – Contratista Oficina de Juventud

ORDEN DEL DIA:

1. **SALUDO DE BIENVENIDA**
2. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
3. **INSTALACIÓN DE LA MESA**
4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
5. **PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2026**
6. **CRITERIOS PARA LA SEMANA DE LA JUVENTUD**
7. **FESTIVAL DE VERANO**
8. **AGENDA DE JUVENTUD**

9. VOLUNTARIADO

10. SOLICITUD DE ACTAS DEL SUBSISTEMA DE JUVENTUD

11. CONCLUSIONES

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión da inicio a las 02:23 p.m. con un cálido saludo de bienvenida a cargo de Miguel Castillo – Asesor de Juventudes, de la Secretaría de Integración Social

1. SALUDO DE BIENVENIDA

(TOMA LA PALABRA MIGUEL CASTILLO CAMARGO – ASESOR DE JUVENTUDES- SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL)

Miguel Castillo Camargo: Damos una cordial bienvenida a todos los asistentes a esta primera Sesión de la Comisión de Concertación y Decisión del año 2026. Estos espacios son fundamentales para la juventud, ya que permiten establecer las directrices para la planeación y ejecución del cronograma juvenil a lo largo del año. Como es de conocimiento general y conforme a lo establecido en la Ley Estatutaria de Juventud, la Comisión de Concertación y Decisión está conformada por:

- Tres representantes de la administración municipal, designados por el señor alcalde.
- Tres integrantes del Consejo Municipal de Juventudes, elegidos en sesión plenaria.
- Dos delegados de la Plataforma de Juventudes, seleccionados en sus respectivas asambleas.

Es importante recordar que los tres representantes de la administración municipal y los tres del Consejo Municipal de Juventudes cuentan con voz y voto. Por su parte, los dos delegados de la Plataforma de Juventudes tienen voz, pero no voto en la toma de decisiones.

A continuación, se verificará el quorum de esta primera mesa de concertación.

2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

(Antes de iniciar con el orden del día, se procede a la verificación de quórum para asegurar la validez de las decisiones que se tomarán en la presente sesión. Se realiza un llamado a lista de los asistentes para confirmar la presencia del número mínimo de miembros requeridos según el reglamento de la sesión de concertación)

(TOMA LA PALABRA MIGUEL CASTILLO – ASESOR DE JUVENTUDES- SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL)

El asesor de juventud del municipio siendo las 02:30 p.m. durante la primera mesa de concertación y decisión, llama a lista donde se constata la presencia de los siguientes representantes de la Administración Municipal:

Natalia Medina – Secretaria de Educación
Daniel Fernando Sanabria – Asesor Área Corporativa
Sergio Benavides Flórez – Secretario del Deporte
Miguel Castillo – Asesor de juventudes
Javier Izquierdo – Contratista Oficina de Juventud

Por parte del Consejo de Juventudes:

Laura Sofia Gil Pérez – Consejera de Juventud
Diego Uriel Monsalve – Consejero de Juventud
Julián Andrés Muñoz Tapie – Consejero de Juventud

Por parte de la Plataforma de Juventud:

Ningún joven se presenta como delegado de la plataforma de juventud

Sin embargo, se destaca que la ausencia de los jóvenes que representan a la plataforma de juventudes, quienes no asisten a la Mesa de Concertación. No obstante, esto no afecta la conformación del quórum decisorio.

De este modo, se da inicio a la primera Sesión de la Comisión de Concertación y Decisión del 2026.

3. INSTALACIÓN COMISIÓN DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN

(TOMA LA PALABRA MIGUEL CASTILLO CAMARGO – ASESOR DE JUVENTUDES- SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL)

Miguel Castillo Camargo: Es necesario proceder con la instalación de la Mesa de Concertación y Decisión para 2026, conforme a lo establecido en la Ley Estatutaria de Juventud. Para la presente ocasión, el alcalde municipal, ha delegado a la doctora ***Natalia Medina*** para llevar a cabo la instalación de la primera Comisión de Concertación y Decisión.

(TOMA LA PALABRA LA DOCTORA NATALIA MEDINA MORENO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN)

Natalia Medina Moreno: Soy Natalia Medina Moreno, secretaria de Educación y delegada por el señor alcalde para esta sesión. Es un honor participar en esta primera Comisión de Concertación y Decisión, un espacio fundamental para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1622 de 2013.

Me alegra ver que hoy esta ley se materializa en Sogamoso con la presencia de grandes representantes de la juventud. Con ello, damos inicio formal a esta Comisión de

Concertación, con el propósito de abordar en su totalidad la agenda y consolidar un plan de acción juvenil claro, que permita su adecuado seguimiento y cumplimiento.

Agradezco su participación y, con esto, damos por instalada la sesión

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En la Comisión de Concertación, se procede con la lectura del orden del día, el cual es el siguiente

1. **SALUDO DE BIENVENIDA**
2. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
3. **INSTALACIÓN DE LA MESA**
4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
5. **PLAN DE ACCIÓN POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2026**
6. **CRITERIOS PARA LA SEMANA DE LA JUVENTUD**
7. **FESTIVAL DE VERANO**
8. **AGENDA DE JUVENTUD**
9. **VOLUNTARIADO**
10. **SOLICITUD DE ACTAS DEL SUBSISTEMA DE JUVENTUD**
11. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
12. **CIERRE**

Una vez sometido a consideración el orden del día, es aprobado por unanimidad por los tres (03) delegados del ente institucional y los tres (03) representantes del Consejo Municipal de Juventud.

5. PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2026

(TOMA LA PALABRA* JAVIER IZQUIERDO ROSILLO – CONTRATISTA OFICINA DE JUVENTUD- *SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL)

Javier Izquierdo Rosillo: Agradece la asistencia y procede a presentar las modificaciones sugeridas de los responsables de determinadas actividades dentro de la política pública que permitirán consolidar el Plan de Acción de la Política Pública de Juventud 2026 y facilitar el seguimiento trimestral. Se hace la aclaración que estas solicitudes de ajustes surgen como respuesta a la modernización administrativa llevada a cabo a partir del 2025,

donde se presentó problemas para dar cumplimiento a ciertas actividades del plan de acción de la Política Pública de juventud durante el periodo 2025. Las actividades propuestas a ser objeto de ajuste son las siguientes:

- **Orientación a la tenencia responsable de mascotas, incluyendo el cohábitat con fauna silvestre.**

Como resultado del proceso de modernización administrativa y el cambio de ciertas responsabilidades, se determina prudente trasladar esta actividad a la Secretaría de Hábitat, dado que, de manera inicial era desarrollada por secretaría de salud mediante la jornada "Dog al Parque", la cual no se ejecutó en la vigencia anterior. Sin embargo, la Secretaría de Hábitat realizó la jornada "Huellitas para la Vida", relacionada con el cuidado animal e incluida en la Agenda de Juventud 2025. En consecuencia, se considera que dicha dependencia cuenta con la competencia técnica y funcional para asumir esta actividad.

- **Campaña virtual institucional a largo plazo para la transformación cultural de estereotipos y prevención de violencias contra la comunidad LGBTIQ+.**

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Integración Social cuenta con profesional con competencia en temas relacionados con la población LGBTIQ+, se propone que esta actividad haga parte de las responsabilidades de esta secretaría, dado que, inicialmente estaba a cargo de la Secretaría de Salud quien manifestó no contar actualmente con talento humano específico para su desarrollo. En consecuencia, se formaliza la proposición de su traslado a la Secretaría de Integración Social.

- **Programas de formación en temas de diversidad sexual y de género dirigidos a comunidad educativa, profesionales de salud, Policía Nacional, sector transporte y Administración Municipal.**

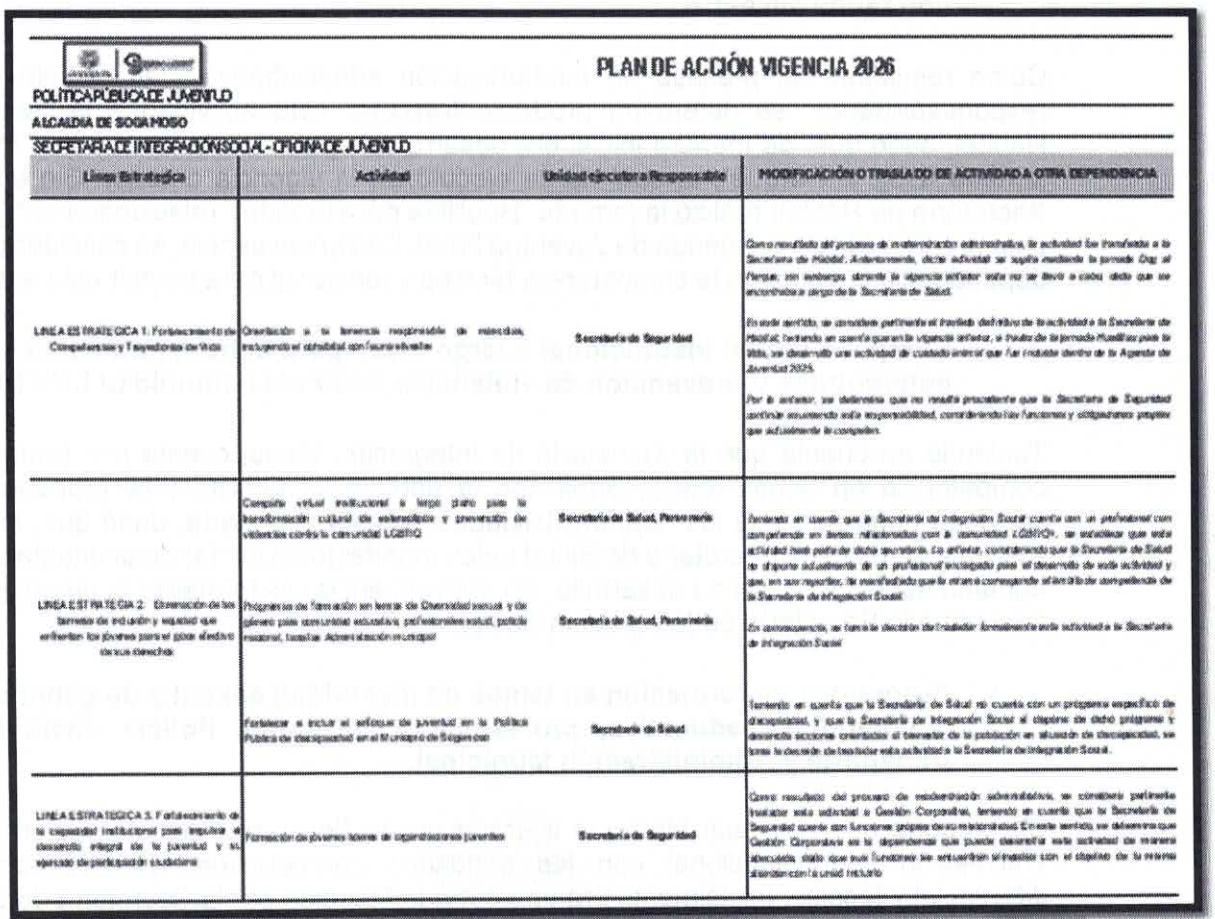
Se propone que esta actividad sea liderada por la Secretaría de Integración Social, en articulación interinstitucional con las entidades competentes, garantizando enfoque diferencial y técnico. Inicialmente era una actividad dirigida por la Secretaría de Salud.

- **Fortalecer e incluir el enfoque de juventud en la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Sogamoso.**

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud no cuenta con un programa específico de discapacidad y que la Secretaría de Integración Social sí dispone de dicho programa y desarrolla acciones orientadas al bienestar de la población en situación de discapacidad, se propone trasladar esta actividad a la Secretaría de Integración Social.

- **Formación de jóvenes líderes de organizaciones juveniles.**

En el marco del proceso de modernización administrativa, se considera pertinente trasladar esta actividad a Dirección de Gestión Corporativa, dado que, la Secretaría de Seguridad debe concentrarse en su misionalidad institucional. Gestión Corporativa podría desarrollar esta actividad de manera adecuada, en articulación con instituciones de educación superior como la UNAD, fortaleciendo procesos de liderazgo juvenil.



PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2026

POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD

ALCALDIA DE SOGAMOSO

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL - CASA DE LA JUVENTUD

Línea Estratégica	Actividad	Unidad ejecutora Responsable	MODIFICACIÓN O TRASLADO DE ACTIVIDAD A OTRA DEPENDENCIA
LINEA ESTRATEGICA 1: Fortalecimiento de Competencias y Trayectorias de Vida	Orientación a la ciudadanía responsable de derechos, incluyendo el cuidado del medio ambiente y los animales	Secretaría de Seguridad	Como resultado del proceso de modernización administrativa, la actividad fue trasladada a la Secretaría de Movilidad. Adicionalmente, dicha actividad se realiza mediante la jornada Día al Parque, sin embargo, durante la vigencia anterior esta no se llevó a cabo, dado que se encontraba a cargo de la Secretaría de Salud. En este sentido, se considera pertinente el traslado definitivo de la actividad a la Secretaría de Movilidad, teniendo en cuenta que en la vigencia anterior, a través de la jornada Muestras para la Vida, se desarrolló una actividad de cuidado animal que fue incluida dentro de la Agenda de Juventud 2025. Por lo anterior, se determina que no resulta procedente que la Secretaría de Seguridad continúe asumiendo esta responsabilidad, considerando las funciones y obligaciones propias que actualmente le corresponden.
LINEA ESTRATEGICA 2: Generación de las barreras de exclusión y equidad que enfrentan los jóvenes para el goce efectivo de sus derechos	Campaña virtual institucional a largo plazo para la transformación cultural de estereotipos y prevención de violencias contra la comunidad LGBTIQ	Secretaría de Salud, Personería	Teniendo en cuenta que la Secretaría de Integración Social cuenta con un profesional con competencia en temas relacionados con la comunidad LGBTIQ+, se establece que esta actividad hará parte de dicha secretaría. Lo anterior, considerando que la Secretaría de Salud no dispone actualmente de un profesional encargado para el desarrollo de esta actividad y que, en sus reportes, la mencionada queda relacionada al servicio de competencia de la Secretaría de Integración Social.
	Programas de formación en temas de Diversidad sexual y de género para comunidad educativa, profesionales salud, policía nacional, bomberos, Administración municipal	Secretaría de Salud, Personería	En consecuencia, se toma la decisión de trasladar formalmente esta actividad a la Secretaría de Integración Social
	Fortalecer e incluir el enfoque de juventud en la Política Pública de discapacidad en el Municipio de Sogamoso	Secretaría de Salud	Teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud no cuenta con un programa específico de discapacidad, y que la Secretaría de Integración Social el objeto de dicho programa y desarrolla acciones orientadas al bienestar de la población en situación de discapacidad, se toma la decisión de trasladar esta actividad a la Secretaría de Integración Social.
LINEA ESTRATEGICA 3. Fortalecimiento de la capacidad institucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud y su ejercicio de participación ciudadana	Formación de jóvenes líderes de organizaciones juveniles	Secretaría de Seguridad	Como resultado del proceso de modernización administrativa, se considera pertinente trasladar esta actividad a Gestión Corporativa, teniendo en cuenta que la Secretaría de Seguridad cuenta con funciones propias de su misionalidad. En este sentido, se determina que Gestión Corporativa es la dependencia que puede desarrollar esta actividad de manera adecuada, dado que sus funciones se encuentran alineadas con el objetivo de la misma acción con la unidad misional

Nota: Se procede a realizar la votación de las actividades que, según lo planteado en la primera Comisión de concertación, serán trasladadas de dependencia. Una vez sometida la propuesta a consideración de los asistentes, dichos traslados son aprobados por decisión unánime.

6. CRITERIOS PARA LA SEMANA DE LA JUVENTUD

(TOMA LA PALABRA MIGUEL CASTILLO CAMARGO – ASESOR DE JUVENTUDES- SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL)

Miguel Castillo Camargo: Se propone a consideración de los asistentes que, en el marco de esta primera Sesión de la Comisión de Concertación y Decisión, sean aprobados los mismos criterios de selección y líneas de acción que fueron establecidos y aplicados en la Semana de la Juventud de 2025, con el fin de dar continuidad a los procesos participativos y facilitar la organización de las actividades proyectadas para la vigencia 2026.

Los criterios propuestos son los siguientes:

- Pertinencia temática
- Creatividad e innovación
- Viabilidad técnica y logística
- Inclusión y participación juvenil
- Impacto y sostenibilidad
- Pertenencia al Subsistema de participación juvenil

Lo anterior, con el propósito de iniciar oportunamente los procesos de planeación, organización y preparación de la Semana de la Juventud 2026, garantizando que las iniciativas y actividades presentadas por los diferentes actores juveniles del municipio se enmarquen dentro de estos lineamientos.

Nota: Se procede a realizar la votación de los criterios propuestos para la Semana de la Juventud 2026. Una vez sometida la propuesta a consideración de los asistentes, los criterios fueron aprobados por unanimidad.

Posteriormente, se propone que para el desarrollo de la Semana de Juventud 2026, al igual que en 2025, se mantengan unas líneas de acción que giren entorno al deporte, la cultura y el liderazgo y que permitan mitigar las problemáticas presentes en el ámbito juvenil. Se proponen las siguientes líneas de acción:

- Salud mental.
- Género.
- Discapacidad y enfoque social.
- Ruralidad.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Emprendimiento.
- Ambiente.

Una vez socializadas las líneas de acción, los consejeros de juventud consideran importante que la línea de bienestar animal sea incluida dentro del componente de Ambiente, quedando así "Ambiente y bienestar animal". Asimismo, desde la Secretaría de Educación se propone que la línea de acción de Género, sea considerada como "Género y Diversidad" para darle un mayor alcance.

Nota: Con estas sugerencias, se dispone a hacer votación de las líneas de acción aprobadas para la Semana de juventud 2026, para lo cual se aprueban las modificaciones

sugeridas, quedando conformada por 7 líneas de acción, que una vez discutidas internamente por la Comisión de Concertación y Decisión, consideran que son los aspectos de mayor trascendencia en el ámbito juvenil, teniendo en cuenta que a través de la muestra de las habilidades de la juventud sogamoseña, se pueden mitigar aspectos como el consumo de sustancias psicoactivas, los factores asociados a los daños en la salud mental y la inclusión de sectores sociales y rurales del municipio. Por ello, para la Semana de juventud 2026, las 7 líneas de acción serán las siguientes:

- Salud mental.
- Género y diversidad.
- Discapacidad y enfoque social.
- Ruralidad.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Emprendimiento.
- Ambiente y bienestar animal.

7. FESTIVAL DE VERANO

(TOMA LA PALABRA MIGUEL CASTILLO CAMARGO – ASESOR DE JUVENTUDES- SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL)

Miguel Castillo Camargo: Este punto es considerado uno de los más relevantes dentro de la presente Sesión de la Comisión de Concertación y Decisión, teniendo en cuenta que en los próximos días se proyecta la apertura de las convocatorias para la participación en las actividades programadas.

En este sentido, previamente se sostuvo una reunión con los presidentes del Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma de Juventud, espacio en el cual se socializaron las modalidades deportivas que inicialmente se tenían previstas para el desarrollo de los denominados *Juegos de Verano*.

Posteriormente, y como resultado del diálogo y concertación con los actores juveniles presentes, se acordó modificar la denominación de la actividad, estableciendo que a partir de la presente vigencia el evento se realizará bajo el nombre de **Festival de Verano**.

De igual manera, en esta reunión se contó con la participación de delegados de la Secretaría de Deporte y la Secretaría de Cultura, quienes acompañaron el proceso de socialización y revisión de las actividades propuestas. En este marco, la Secretaría de Deporte manifestó su aprobación frente a las modalidades deportivas que harán parte del Festival de Verano, las cuales son las siguientes:

- Fútbol de salón
- Vóley playa
- Baloncesto 3x3

- Stunt en bicicleta
- Fútbol flag
- Mini tejo

Finalmente, se propone que la realización de este evento se lleve a cabo el día *18 de abril,* fecha que será contemplada dentro de la programación general de actividades dirigidas a la juventud del municipio

La Secretaría de Cultura propone apoyar el desarrollo de las actividades programadas mediante el préstamo de la tarima de eventos que se encuentra bajo su responsabilidad, así como del sistema de sonido y algunas carpas institucionales. Este apoyo logístico tiene como finalidad facilitar la realización de una feria de emprendimiento dirigida a los jóvenes del municipio, la cual se proyecta como un espacio para promover y visibilizar las iniciativas y proyectos emprendidos por la población juvenil

(TOMA LA PALABRA EL DOCTOR SERGIO BENAVIDES FLÓREZ – SECRETARIO DEL DEPORTE)

Sergio Benavides Flórez: Se solicita de manera respetuosa que la actividad de stunt en bicicleta sea reconsiderada y reemplazada por otra disciplina deportiva, teniendo en cuenta que la realización de esta actividad requiere el cumplimiento de condiciones especiales de seguridad, tales como la contratación de pólizas y otras garantías que permitan mitigar los riesgos asociados a su práctica.

En este sentido, se señala que la Administración Municipal debe velar por la integridad y seguridad de los jóvenes participantes, razón por la cual se considera pertinente evitar cualquier situación que pueda generar riesgos adicionales durante el desarrollo del evento.

Por lo anterior, se propone sustituir dicha actividad por la disciplina de *boxeo*, la cual cuenta con condiciones más adecuadas para su implementación, así como con los protocolos y garantías necesarias para el desarrollo seguro de la actividad. En consecuencia, se somete a consideración de los asistentes el cambio de la actividad de stunt en bicicleta por boxeo dentro de la programación deportiva del evento.

Nota: Se procede a realizar la votación para sustituir la actividad de stunt en bicicleta por la disciplina de boxeo, así como para definir la fecha de realización del Festival de Verano. Una vez sometida la propuesta a consideración de los asistentes, se aprueba el cambio de modalidad deportiva y se establece como fecha de realización del evento el día 18 de abril.

(TOMA LA PALABRA LA CONSEJERA DE JUVENTUD SOFÍA GIL)
LAURA SOFÍA GIL: *Considero importante que para este espacio se tenga en cuenta a la población rural. Me parecería importante descentralizar una disciplina deportiva y garantizarles a todos los jóvenes rurales que participen en esta actividad para que no se convierta en una actividad que sólo se desarrolla en el tema urbano, pero que no tiene en cuenta al joven rural, por eso, yo solicito a Secretaría del Deporte que se tenga en cuenta*

esta solicitud, asimismo, que se revise bien el día para garantizar que el joven rural pueda participar.

(TOMA LA PALABRA MIGUEL CASTILLO – ASESOR DE JUVENTUD DE SOGAMOSO)

MIGUEL ANGEL CASTILLO: *Para la Oficina de juventud es importante garantizar que la participación del joven rural sea activa en temas de juventud y por ende, como se viene realizando desde el año anterior, hemos llegado al sector rural para garantizar su participación en los diferentes espacios y para que conozcan la oferta que se realiza desde la Oficina de juventud, sin embargo, me parece algo difícil que desarrollamos una actividad única en el sector rural, dado que, la idea precisamente es integrar este espacio, por ello, propongo que dejemos el enlace destinado a la inscripción de las actividades y con base en la participación del sector rural, gestionar el transporte hacia el lugar donde se vaya a desarrollar la actividad. Teniendo en cuenta que desde juventud se va a destinar un recurso para el festival de verano, en integración con deporte, quedo atento a lo que indique la Secretaría del Deporte en esta materia.*

(TOMA LA PALABRA EL DOCTOR SERGIO BENAVIDES FLÓREZ – SECRETARIO DEL DEPORTE)

Sergio Benavides Flórez: El secretario del Deporte también manifiesta la disposición para garantizar la participación de la juventud en este rural, por ello, propone que en el enlace de inscripción se deje abierto para todo el público y se evidencia que existe juventud rural interesada en participar, se le garantizará su participación con el desplazamiento hacia el sector urbano de la ciudad.

8. AGENDA DE JUVENTUD

(TOMA LA PALABRA MIGUEL CASTILLO CAMARGO – ASESOR DE JUVENTUDES- SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL)

Miguel Castillo Camargo: Se informa que la Agenda de Juventud cuenta con la participación de los diferentes subsistemas de participación juvenil, quienes han propuesto diversas actividades articuladas con las distintas dependencias sectoriales de la Administración Municipal.

En este sentido, se solicita al profesional encargado del programa de coordinar la Agenda de juventud que socialice ante los asistentes cuántas actividades conforman la agenda y explique la dinámica mediante la cual las diferentes secretarías de la Administración Municipal conocerán y acompañarán la implementación de dichas actividades

(TOMA LA PALABRA* JAVIER IZQUIERDO ROSILLO – CONTRATISTA OFICINA DE JUVENTUD- *SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL)

Javier Izquierdo Rosillo: A la fecha, la Oficina de Juventud ha recibido un total de cuarenta y dos (42) actividades, las cuales fueron presentadas por jóvenes del municipio como propuestas para integrar la Agenda de Juventud.

Asimismo, manifiesta que en el transcurso de los días siguiente se remitirá el cronograma de concertación con las diferentes secretarías de la Administración Municipal, con el propósito de socializar las actividades propuestas y coordinar el acompañamiento institucional correspondiente para su desarrollo.

Finalmente, señala que se espera que para mediados del mes de marzo la agenda se encuentre consolidada, para posteriormente realizar su socialización y darla a conocer oficialmente a la comunidad juvenil del municipio.

9. VOLUNTARIADO

(TOMA LA PALABRA MIGUEL CASTILLO CAMARGO – ASESOR DE JUVENTUDES- SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL)

Miguel Castillo Camargo: En este punto, el asesor de juventud presenta ante los asistentes una propuesta que surgió desde una asamblea de plataforma de juventud y posteriormente se aprobó en la Asamblea Municipal de juventud, relacionada con el fortalecimiento del proceso de voluntariado juvenil. La propuesta consiste en que el rubro que se tenía para la convocatoria de voluntariado juvenil, mediante una convocatoria que ya lleva 2 años sin tener una verdadera participación sea utilizada para fortalecer los procesos de voluntariado juvenil de todo el subsistema y no de unas solas organizaciones, mediante la adquisición de unos elementos como carpas, mesas, sillas, esferos, agendas, cámara y micrófonos que permitan que todas las organizaciones cuando realizan sus actividades puedan contar con los elementos mínimos para desarrollarlas, sin tener que estar dependiendo de actores externos.

Se aclara que esta es una propuesta surgida desde la Asamblea de Juventud, sin embargo, se quiere saber el concepto de la Comisión de Concertación y Decisión para su viabilización. Así, una vez socializada la propuesta, se somete a consideración de los asistentes la destinación del presupuesto asignado para el componente de voluntariado, el cual es aceptado por unanimidad.

(TOMA LA PALABRA EL CONSEJEROA DE JUVENTUD – DIEGO MONSALVEL)

DIEGO MONSALVE: El consejero manifiesta que esta es una muy buena propuesta, dado que, ya se cuenta con la convocatoria de incentivos a iniciativas juveniles que sirve para apoyar aquellas actividades propuestas por jóvenes, sin embargo, la propuesta de realizar en 2026 el proceso de voluntariado como una actividad que sirva para fortalecer los procesos de voluntariado de consejo de juventud y plataforma de juventud, es una gran idea, porque con ello, se puede hacer uso de los elementos cuando se necesiten, garantizando los aspectos logísticos y generando incentivos para que cada vez más

organizaciones y consejeros adelanten sus actividades de voluntariado y garanticen su realización. Manifiesta que a veces existen limitaciones por conseguir una carpa, una silla, etc., en cambio, teniendo estos elementos en función de la utilización de todos los actores del subsistema juvenil, dignifica los procesos que se desarrollan.

Nota: Luego de la deliberación correspondiente, los participantes aprueban que el presupuesto destinado para voluntariado sea adjudicado al subsistema, junto con el rubro de adquisición de elementos, con el fin de que desde este espacio de participación se coordinen y fortalezcan las acciones relacionadas con el voluntariado juvenil en el municipio.

10. SOLICITUD DE ACTAS DEL SUBSISTEMA DE JUVENTUD

(TOMA LA PALABRA MIGUEL CASTILLO CAMARGO – ASESOR DE JUVENTUDES- SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL)

Miguel Castillo Camargo: Se solicita de manera cordial a los representantes de los subsistemas de participación juvenil, específicamente al Consejo Municipal de Juventud y a la Plataforma de Juventud, remitir a la Oficina de Juventud las actas correspondientes a las reuniones y actividades que se desarrollen en el marco de sus funciones.

Lo anterior, teniendo en cuenta la importancia de contar con estas relatorías como soporte documental de los procesos de participación juvenil, así como para garantizar la debida trazabilidad institucional, considerando que en diversas ocasiones esta información es requerida por los entes de control y otras dependencias de la Administración Municipal.

Nota: Los representantes de los subsistemas de participación juvenil, tales como los consejeros de juventud y los delegados de la Plataforma de Juventud, se comprometen a allegar oportunamente las respectivas actas a la Oficina de Juventud, con el fin de mantener actualizada la información y fortalecer el proceso de seguimiento y archivo documental

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentan proposiciones y varios

12. CONCLUSIONES

- ✓ *Se aprueba por decisión unánime el traslado de las actividades entre dependencias, conforme a lo planteado en la primera Mesa de Concertación, con el fin de garantizar una mejor articulación institucional para su desarrollo.*

- ✓ *Los asistentes aprueban los criterios de selección y líneas de acción que orientarán la organización de la Semana de la Juventud 2026, manteniendo los mismos lineamientos aplicados en la vigencia anterior, los cuales corresponden a: pertinencia temática, creatividad e innovación, viabilidad técnica y logística, inclusión y participación juvenil, e impacto y sostenibilidad.*
- ✓ *En el marco de la organización de las actividades juveniles, se acuerda modificar la denominación de "Juegos de Verano" por "Festival de Verano", con el propósito de ampliar el enfoque participativo y recreativo del evento.*
- ✓ *Se aprueba la programación de las modalidades deportivas que harán parte del Festival de Verano, contando con el acompañamiento de la Secretaría de Deporte y la Secretaría de Cultura.*
- ✓ *Se somete a votación la sustitución de la actividad de stunt en bicicleta, teniendo en cuenta las condiciones especiales de seguridad y la necesidad de garantizar la integridad de los participantes. Como resultado, se aprueba reemplazar esta actividad por la disciplina de boxeo.*
- ✓ *Los asistentes aprueban que el Festival de Verano se lleve a cabo el día 18 de abril, fecha establecida para el desarrollo de las actividades deportivas y de integración juvenil.*
- ✓ *La Secretaría de Cultura manifiesta su disposición para apoyar el evento mediante el préstamo de la tarima institucional, sistema de sonido y algunas carpas, con el fin de facilitar la realización de una feria de emprendimiento juvenil durante el desarrollo del festival.*
- ✓ *La Oficina de Juventud informa que se han recibido cuarenta y dos (42) actividades propuestas por jóvenes del municipio para integrar la Agenda de Juventud, y que se remitirá un cronograma de concertación con las diferentes secretarías de la Administración Municipal, con el propósito de consolidar dicha agenda para mediados del mes de marzo y posteriormente socializarla con la comunidad juvenil.*
- ✓ *Se presenta la propuesta relacionada con el componente de voluntariado juvenil, aprobándose que el presupuesto destinado para este proceso sea adjudicado al subsistema de participación juvenil, con el fin de fortalecer las acciones de voluntariado en el municipio.*

- ✓ *Finalmente, se solicita a los representantes de los subsistemas de participación juvenil, particularmente al Consejo Municipal de Juventud y a la Plataforma de Juventud, remitir a la Oficina de Juventud las respectivas actas de sus reuniones y actividades, con el propósito de garantizar la debida trazabilidad documental y contar con los soportes requeridos por los entes de control.*

Siendo las 03:50 p.m. se da por concluida la ***PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN 2026.***

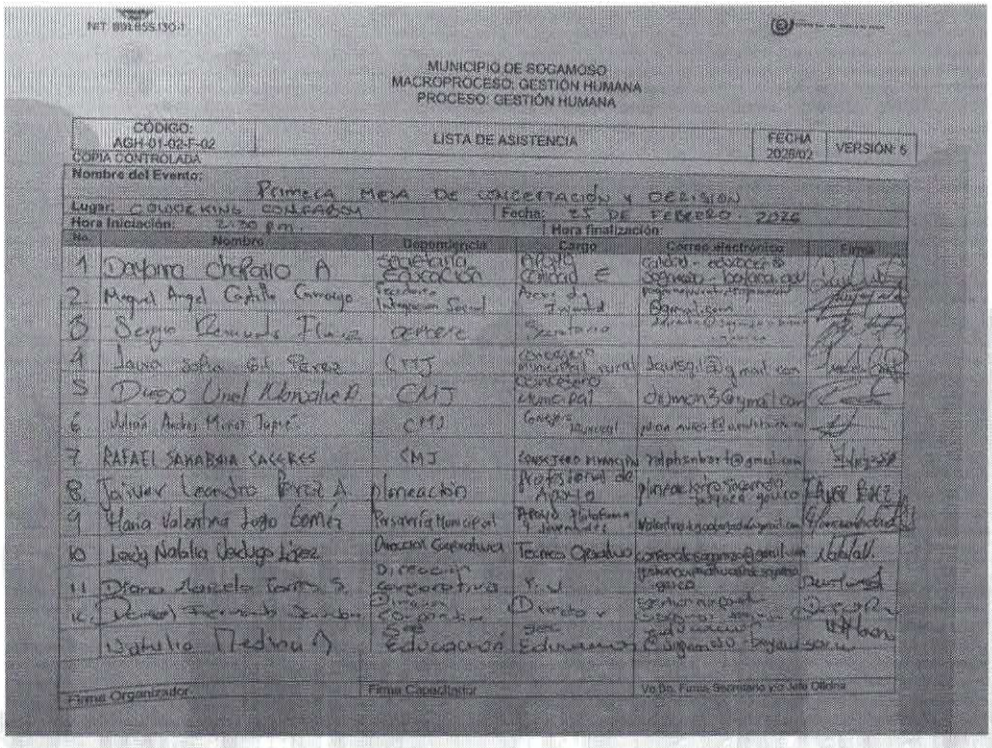
Nota: Se anexa lista de asistencia y registro fotográfico

MIGUEL ANGEL CASTILLO CAMARGO
ASESOR DE JUVENTUDES

Proyecto: Javier I.
Reviso: Miguel C.
Aprobó: Rocío L.

ANEXOS: Registro fotográfico, Lista de Asistencia





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN HUMANA
PROCESO: GESTIÓN HUMANA

CÓDIGO: AGH-01-02-F-02	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA 2026/02	VERSIÓN: 6

COPIA CONTROLADA

Nombre del Evento: Primera Mesa de Concertación y Decisión

Lugar: Auditorio Consejo Municipal | Fecha: 23 de Febrero - 2026

Hora Iniciación: 2:30 p.m. | Hora finalización:

No.	Nombre	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Dayana Chicaiza A	Secretaría Educación	Apoyo Calidad E	Calidad - educacion@ Secretaria - Educacion@	
2	Miguel Angel Castillo Carvajal	Instituto Integración Social	Apoyo Juridico	Bgmail.com	
3	Sergio Ramirez Flores	Gerente	Gerente		
4	Jaqueline Sofia Gil Perez	CMJ	Consejero Municipal Rural	Jaquesg1@gmail.com	
5	Diego Uriel Rodriguez R.	CMJ	Consejero Municipal	diegom3@gmail.com	
6	Julian Andres Mora Lopez	CMJ	Consejero Municipal	julian.mora.01@unitecnica.edu.co	
7	RAFAEL SANABRIA CACERES	CMJ	Consejero Municipal	Rafahsanbar1@gmail.com	
8	Jaiver Leandro Ruiz A.	planeación	Profesional de Apoyo	planeacion@sogamoso-boyaca.gov.co	
9	Maria Valentina Lugo Gomez	Personería Municipal	Apoyo Plataforma y Juventudes	Valentina.lugo@sogamoso-boyaca.gov.co	
10	Leidy Natalia Vadiga Lopez	Atención Ciudadana	Técnico Operativo		
11	Diana Daniela Torres S.	Dirección Secretaría	T. U.		
12	Daniel Fernando Sandoval	Dirección Comisaría	Director y		
	Gabriela Medina A.	Sec. Educación	Educadora	Educacion@sogamoso-boyaca.gov.co	

Firma Organizador | Firma Capacitador | Vo.Bo. Firma Secretario y/o Jefe Oficina

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN HUMANA
PROCESO: GESTIÓN HUMANA

CÓDIGO: AGH-01-02-F-02	LISTA DE ASISTENCIA	FECHA 2026/02	VERSIÓN: 5

COPIA CONTROLADA

Nombre del Evento: PRIMECA MESA DE CONCERTACIÓN Y DECISION

Lugar: COWORKING CONFABOY **Fecha:** 25 DE FEBRERO. 2026

Hora Iniciación: 2:30 p.m. **Hora finalización:**

No.	Nombre	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Dayanna Chaparro A	Secretaría Educación	Apoyo Calidad E	Calidad - educación@sogamoso-boyaca.gov	
2.	Miguel Angel Castillo Camargo	Secretaria Integracion Social	Asesor de Juventud	Programajuventudsogamoso@gmail.com	
3	Sergio Reinoso Flórez	DEPORTE	Secretario	deporte@sogamoso-boyaca.gov.co	
4	Laura Sofia Gil Perez	CTIJ	concejera municipal rural	laulsgil2@gmail.com	
5	Diego Uriel Monsalve A.	CMJ	concejero Municipal	diumon3@gmail.com	
6.	Julián Andrés Muñoz Tapié.	CMJ	Concejero Municipal	julian.muñoz1@usantoto.edu.co	
7.	RAFAEL SAHABRIA CACERES	CMJ	CONSEJERO MUNICIPAL	ralphsnbart@gmail.com	
8.	Jaiver Leandro Perez A.	planeación	Profesional de Apoyo	planeacion@sogamoso-boyaca.gov.co	
9	María Valentina Lugo Gómez	Personería Municipal	Apoyo Plataforma y Juventudes	Valentina.lugoabogada@gmail.com	
10	Lady Natalia Verdugo López	Dirección Corporativa	Tecnico Operativo	correoalcsogamoso@gmail.com	
11	Diana Marcela Torres S.	Dirección Corporativa	P. U	gestioncorporativa@alcsogamoso.gov.co	
12	Daniel Fernando Zambrano	Dirección Corporativa	Director y	gestioncorporativa@sogamoso-boyaca.gov.co	
	Natalia Medina	Sec Educación	sec Educación	educacion@sogamoso-boyaca.gov.co	

Firma Organizador	Firma Capacitador	Vo.Bo. Firma Secretario y/o Jefe Oficina

Powered by CamScanner